



Sobre Bulas. { Ciere un oficio del Sr. Administrador General de Hacienda de la Provincia de Murcia, fha. veinte y seis de Octubre ultimo, en el que inserta cuanto se dice el Sr. Secretario del Tribunal Superior de Cuiada con la de diez y nueve del mismo, y fuere a haver acordado este variay medidas para evitar la mala ocurrencia de los fondos de Bulas, y el modo como se ha de proceder contra los causantes de ello, segun en el mismo aparece. Entendido por este Ayuntamiento. acuerda: queda en su inteligencia y se conteste al Sr. —

Sobre devolucion de las pistolas que se entregaron a la Cab. de N. N. { Ciere un oficio del Sr. Intendente Real interino de Murcia de este Departamento fha. de este dia, con el que acompaña copia certificada del N. N. hecho en el dia veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos veinte y uno por D. Antonio Chabran Regidor que fue del extinguido Ayuntamiento Constitucional, por el qual aparece haver nacido del Armaen Real del N. N. Armaen, veinte pares de Pistolas para armar la Compañia de Caballeria de la llamada Milicia Nacional de esta Plaza, y manifiesta su Sencoria se disponga la devolucion de las citadas Armas, segun previene la R. O. de 20 de Diciembre ultimo. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: que segun los antecedentes que existan en Secret. y noticias que se adquirieran del sujeto que fue Comandante

